

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 13:20 horas del día 10 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre electrónico n.º 1), presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para licitar en el procedimiento abierto, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021 939310

Denominación: Suministro de equipamiento para centros de defensa forestal y otros centros adscritos al dispositivo INFOCA.

Presupuesto (IVA excluido): 938.460,87 € (novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta con ochenta y siete céntimos).

Presidenta

D^a. Ana Monzón Muñoz.

Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales

D. Luis Martín González.

Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz.

Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Joaquín Alejandro García Hernández.

Subdirector del Centro Operativo Regional.

Secretaria

D^a. Raquel Sola Rodríguez.

Jefa de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa. Una vez se comprueba que



FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	10/02/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYBQFDM7M6ZWZUJVPSRVC7EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

todas las empresas han presentado en plazo la documentación, se inicia el acto con la apertura del sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requerida en el pliego, de las siguientes empresas:

Lote 1

- **VISTALEGRE SOLUTIONS S.L.**
- **OFIDISMA S.A.**
- **DIVISIONES FLEXIBLES PARA OFICINAS S.L.**
- **DICODE SUMINISTROS S.L.**
- **NAUTILUS S.A.**

Lote 2

- **GALERIAS CAMELLO MUEBLES S.L.**

Lote 3

- **GALERIAS CAMELLO MUEBLES S.L.**

Lote 4

- **EXERCYCLE S.L.**

A continuación, la Presidenta de la mesa comienza dando lectura al contenido de la documentación del sobre electrónico n.º 1 presentada por cada una de las empresas relacionadas. Tras finalizar la lectura y revisión de los citados documentos, la Mesa observa varias deficiencias en la documentación administrativa, por algunas de las entidades presentadas a la licitación. Por tanto, se acuerda solicitar la subsanación correspondiente a la siguientes empresas licitadoras:

Lote 1

- **DIVISIONES FLEXIBLES PARA OFICINAS S.L.:** Debe aportar el DEUC correctamente cumplimentado. Falta la parte IV y V del DEUC.
- **DICODE SUMINISTROS S.L.:** Debe aportar el DEUC del subcontratista.

Lote 2

- **GALERIAS CAMELLO MUEBLES S.L.:** Debe aportar el anexo IV (Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración las obligaciones del artículo 129)

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	10/02/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYBQFDM7M6ZWUZJVPSRVC7EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Lote 3

- **GALERIAS CAMELLO MUEBLES S.L.:** Debe aportar el anexo IV (Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración las obligaciones del artículo 129)

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación. La documentación subsanada deberán presentarla a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.

En cuanto al **lote 4** no afectado por alguna subsanación. Tras finalizar la lectura y revisión de los citados documentos, la mesa comprueba que la documentación presentada por la entidad cumple, en todos sus términos. Acordando admitir a la única empresa licitadora:

Lote 4

- **EXERCYCLE S.L.**

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 electrónico, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor del lote 4 de la empresa admitida, observándose que, aparentemente, no presentan deficiencias ni omisiones algunas, procediéndose a su remisión a la Comisión Técnica del órgano de contratación para su valoración. Hecho que se produce antes de la firma de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Ana Monzón Muñoz

Fdo. Raquel Sola Rodríguez

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	10/02/2022	PÁGINA 3/3
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYBQFDM7M6ZWUZJVPSRVC7EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	